

Subdirección General de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Subdirección de Infraestructura

## FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO I-OP-2015-002

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168 y 170 de su Reglamento, así como la cláusula Vigésima Tercera del contrato, siendo las **15:00** horas del día **14 de enero de 2016** se elabora la presente a fin de hacer constar que en el inmueble que ocupa la oficina del edificio sede del Instituto FONACOT ubicada en Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, se reunieron el Lic. Gregorio Muñoz Aguilar y el C. Adrián Martínez Jiménez, como representantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Residente de los trabajos, respectivamente, ambos servidores públicos del Instituto FONACOT, y el Contratista, la empresa **RECICLASA, S.A. de C.V.**, representada por el Ing. Gonzalo Zamarrón Vélez, en su calidad de Administrador Único y el Arq. Ángel Gerardo Talavera Isidro como Superintendente de la Obra, quienes llevaron a cabo los trabajos consistentes en la Adecuación para la apertura de la sucursal Monterrey II del INSTITUTO FONACOT, ubicado en Ruíz Cortines esquina con General Bonifacio Salinas, número 600, locales 38 y 39, Colonia León XIII, Municipio de Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67120, "Soriana Lindavista"; con el objeto de dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes quedando subsistentes las acciones que deriven del mismo, así como la garantía de Vicios Ocultos con vigencia de doce meses contados a partir de la fecha del Acta Entrega-Recepción de los Trabajos relacionados con la Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, adjudicados mediante procedimiento de contratación número IO-014P7R001-N223-2015, para lo cual hacen constar los siguientes datos.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El día 06 de noviembre de 2015, el Instituto FONACOT celebró el Contrato No. I-OP-2015-002, con la empresa RECICLASA, S.A. de C.V., cuyo objeto fue la ejecución de obra pública consistente en Trabajos de Adecuación para la apertura de la sucursal Monterrey II del Instituto FONACOT, ubicado en Ruíz Cortines esquina con General Bonifacio Salinas, número 600, locales 38 y 39, Colonia León XIII, Municipio de Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67120, "Soriana Lindavista", con un plazo de ejecución del 09 de noviembre de 2015 al 23 de diciembre de 2015.

**SEGUNDO.-** El día **23 de diciembre de 2015** la empresa RECICLASA, S.A. de C.V., mediante escrito dirigido al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, Subdirección de Infraestructura, hace entrega de los Trabajos de Adecuación para la apertura de la sucursal Monterrey II del Instituto FONACOT, en todos sus conceptos determinados en el Catálogo de Conceptos del Contrato referido.

**TERCERO.-** El día **23 de diciembre de 2015**, el Instituto FONACOT mediante Oficio **SDI/199/2015** emitido por la Subdirección de Infraestructura solicita la presencia del Representante de la empresa y el Superintendente de la Obra en las Instalaciones del inmueble de la Sucursal Monterrey II, para realizar el Acta de Entrega-Recepción y la entrega de la garantía de Vicios Ocultos correspondiente a los trabajos.

**CUARTO.-** El mismo día **23 de diciembre de 2015**, se procedió a la formalización del Acta Entrega-Recepción de los trabajos, en las Instalaciones del inmueble de la Sucursal Monterrey II, ubicada en Ruíz Cortines esquina con General Bonifacio Salinas, número 600, locales 38 y 39, Colonia León XIII, Municipio de Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67120, "Soriana Lindavista", haciendo entrega de la Garantía de Vicios Ocultos No. **6187-05008-5** emitida por Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., con fecha 23 de diciembre de 2015 con una vigencia de doce meses.

**SEXTO.-** Con fecha **09 de diciembre de 2015** y **04 de enero de 2016**, la empresa RECICLASA, S.A. de C.V., entrega 2 estimaciones de los trabajos realizados por el 100% de los alcances en Catálogo de Conceptos por



Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Infraestructura

un monto estimado de \$456,140.16 en la primera estimación y la segunda por un monto de \$546,860.88 más IVA, correspondientes a los periodos mensuales relativos al plazo de ejecución y programación de los trabajos.

### IMPORTE CONTRACTUAL

El importe contractual del contrato original no tuvo la necesidad de realizar convenios modificatorios por lo que el importe total se detalla a continuación:

| Contrato             | Importe Sin IVA  |
|----------------------|--|
| <b>I-OP-2015-002</b> | \$1'003,001.02<br>(Un millón tres mil un pesos, 02/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado. |

La empresa RECICLASA, S.A. de C.V., con fechas **09 de diciembre de 2015** y **04 de enero de 2016** hace entrega de las estimaciones 1 y 2, respectivamente, pertenecientes a la programación de la ejecución de los trabajos, así como el avance físico de acuerdo a los tiempos previstos para la entrega de todos los alcances del Contrato referido, desglosándose a continuación:

| CONTRATO I-OP-2015-002   |                |              |                |
|--------------------------|----------------|--------------|----------------|
|                          | ESTIMACION 1   | ESTIMACION 2 | TOTAL          |
| MONTO DE CONTRATO        | \$1,003,001.02 |              |                |
| ANTICIPO DEL CONTRATO %  | 30%            |              |                |
| ANTICIPO \$              | \$300,900.31   |              |                |
| ESTIMADO                 | \$456,140.16   | \$546,860.88 | \$1,003,001.04 |
| AMORTIZADO EN ESTIMACION | \$136,842.05   | \$164,058.26 | \$300,900.31   |
| AVANCE FISICO DE OBRA    | 45.65%         | 54.35%       | 100.00%        |

El Instituto FONACOT, otorgó el 30% de Anticipo al inicio de los trabajos para la realización de las visitas al inmueble, donde se ubica la sucursal, así como para la compra de materiales e insumos, mismo que asciende a la cantidad de \$300,900.31 (Trescientos mil novecientos pesos 31/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado; realizando la amortización de forma proporcional con cargo a cada una de las estimaciones.

Se precisa que durante la ejecución de los trabajos no se realizaron convenios modificatorios en tiempo o en plazo que reflejaran modificaciones al instrumento contractual entre el Instituto FONACOT y la empresa RECICLASA, S.A. de C.V., en su carácter de contratista, por lo que se dan por concluidos los derechos y obligaciones de las partes del contrato.

Por tal motivo el contratista extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

Hacen constar los firmantes de esta acta, que se entregaron la totalidad de los trabajos, mismos que se recibieron satisfactoriamente conforme a las características contenidas en el catálogo de conceptos para los Trabajos de Adecuación para la apertura de la sucursal Monterrey II del INSTITUTO FONACOT, ubicada en Ruíz Cortines esquina con General Bonifacio Salinas, número 600, locales 38 y 39, Colonia León XIII, Municipio de Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67120, "Soriana Lindavista, con cargo al contrato antes descrito y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento de la citada Ley.




Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Infraestructura

de Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67120, "Soriana Lindavista, con cargo al contrato antes descrito y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento de la citada Ley.

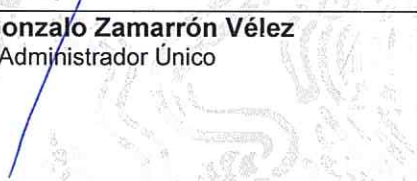
Después de leída por los que en ella intervinieron, conformes con su contenido y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, firmándola por duplicado en original de conformidad con los presentes.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Gregorio Muñoz Aguilar**  
Subdirector de Infraestructura

  
\_\_\_\_\_  
**C. Adrián Martínez Jiménez**  
Residente de los Trabajos

RECICLASA, S.A. de C.V.

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Gonzalo Zamarrón Vélez**  
Administrador Único

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Saúl Gerardo Garza Sáenz**  
Superintendente de Obra